

Luis José Rueda Aparicio
Arzobispo de Popayán

Custodiemos las dos vidas

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se tiene como premisa fundamental el derecho a la vida. Encontramos además que es muy claro que la misma Constitución Política de Colombia en el Artículo 11 declara **“el Derecho a la vida es inviolable y no habrá pena de muerte”**.

Algunas entidades de salud no son garantes de la vida de los bebés: En estos lugares se encuentran madres gestantes, en muchas salas de espera, preparadas con batas quirúrgicas y listas para ser canalizadas sus venas, estas mujeres sienten miedo, porque en el fondo de su conciencia hay una voz que les dice: **“no matarás”**. Estas mujeres en su crisis, no buscaban el aborto provocado, pero fue la única salida que les ofrecieron.

En general las mujeres en estado de gestación son sensibles y vulnerables: Ante la noticia de su embarazo, solicitan procedimientos para solucionar el problema de una gestación, no deseada, no aceptada, no comprendida. La verdad es que ellas NO necesitan un aborto, sino que se les brinde sustento, acompañamiento y cercanía en su difícil situación. Ellas en medio de esta situación de crisis, no buscan el aborto como tal, sino un apoyo a su difícil situación. Buscan que alguien las escuche y las oriente. Buscan argumentos verdaderos para poder tomar una decisión de vida.

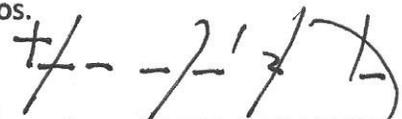
Un llamado a la conciencia de los profesionales servidores de la salud: Hago un llamado a médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos para que, por amor a la vida, discernan cada situación, porque en la gran mayoría de los abortos que se practican, la justificación se ubica en la salud mental de la madre. Todos nosotros en el vientre, hemos puesto en riesgo la salud integral de nuestras mamás.

Sobre la salud mental de la madre, pregunto: ¿A qué se refieren realmente con esto? Tal vez, significa que, la mujer no está preparada emocionalmente para esta nueva etapa de la vida. Pero, si nos detenemos a mirar más a fondo, podemos preguntarnos: ¿Será que esa mujer está preparada para vivir las consecuencias de un aborto? El post – aborto es una herida profunda en su ser y en su historia personal de mujer.

Ante el aborto, custodiemos las dos vidas: Defendamos la vida de la madre y la vida del niño. Toda crisis humana es pasajera pero el aborto es para siempre, es irreversible. De ahí que, la mujer tiene el derecho a estar debidamente informada de las posibles soluciones, distintas a suspender la gestación, por ejemplo, dar al niño en adopción. Existen instituciones dispuestas y muy preparadas para custodiar la vida de la madre junto con la vida de su niño. Son personas profesionales y servidores de la vida.

Y finalmente una solicitud en nombre de los niños que ya fueron abortados: Por favor no los eliminen dentro de los desechos biológicos hospitalarios, permítannos llevarlos al campo santo, a un lugar de esperanza, a un lugar digno donde alguien llegará con fe a orar junto a ellos.




+Luis José RUEDA APARICIO
Arzobispo de Popayán